



**“ AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL ”
SECRETARIA GENERAL**

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Informe de gestión logros y proyecciones de la OAI-AGN 2017

1-Transparencia y Acceso a la Información

Se despacharon todas las solicitudes de información en los plazos establecidos por la Ley No. 200-04 y a su Reglamento de Aplicación, Decreto 130-05, así como a las resoluciones vinculantes emanadas de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). El Archivo General de la Nación proporcionó los servicios de Acceso a la información pública en un 100%, a nivel regional e internacional a través de su plataforma digital www.agn.gov.do, y su correo electrónico de acceso a la información pública oaip@agn.gov.do. Se cumplió el mandato de la Resolución NÚM.:DIGEIG-R-02-2017 sobre el uso obligatorio del portal único de acceso a la Información Pública (SAIP) de DIGEIG, mediante la colocación del banner que redirecciona el formulario de acceso a la información al portal único SAIP, para proseguir la facilitación, ampliación y modernización de tan importante servicio a todos los ciudadanos de manera abierta, y sin discriminación de ningún tipo, como lo ordena la Constitución y las leyes de transparencia, con los siguientes resultados:

-27 solicitudes de información hechas online, con igual cantidad de entregas realizadas en el marco establecido por la Ley 200-04

-16,623-usuarios visitaron el portal de transparencia durante el 2017

2-Aplicación de la Resolución No. 1-2013

En cuanto al mantenimiento del nivel de la estandarización del Portal de Transparencia de la OIA-AGN se logró la máxima calificación de 100 puntos durante el 2017, al publicitarse el 100% de las informaciones de publicidad de oficio establecidas por la Ley 200-04 General de Acceso a la información .publica.

Cumplimiento Resolución N0. 3-2012

2.2-En el periodo objeto del presente informe, se logró igualmente, el cumplimiento de aplicación de la Matriz de Responsabilidades informacional, mediante el logro de la reactualizaciones mensuales por parte de todos los responsables de entregar a la OAI-AGN las informaciones de publicidad de oficio en los plazos establecidos para su publicidad, como ordena la Resolución N0. 3-2012 emitida por DIGEIG.

C.-Proyectos e iniciativas para la participación ciudadana

c.1-Fue ampliado entre los empleados, usuarios y visitantes en general, las facilidades de acceso a la información pública que oferta el AGN al público a través de la OAI-AGN, mediante la distribución de más de 250 brochures explicativos de dicho servicio, para publicitar la misma durante el año.

3.-Servicios Línea 311

3.1-Los servicios de quejas, sugerencias, reclamaciones y denuncias, fueron prestados durante el año en un 100% a través de la Oficina de Acceso a la Información pública, en la Línea 311, dando cumplimiento al Decreto 694.09. No hubo casos durante 2017.

OAI-AGN

Santo Domingo, D.N.